

dad 60.105,06 euros, dejándolo en la cantidad de 337.726,89 euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones de la sociedad en la cantidad de 4,54 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los socios. La reducción deberá efectuarse en el plazo máximo de cuatro meses desde la adopción del acuerdo.

Se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la reducción en los términos previstos en el artículo 166 del citado texto legal.

Madrid, 15 de enero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.761.

MADERFIBRA, S. L.
(Sociedad absorbente)

ENVASES MOLIO, S. A.
Sociedad unipersonal
ENVASES QUEROL, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas al 28 de diciembre de 2001, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Maderfibra, Sociedad Limitada», de «Envases Molio, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Envases Querol, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Se hace constar también, al no haberse publicado convocatoria de la Junta, el derecho de los socios y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, así como los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión de examinar, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Miramar, 8 de enero de 2002.—«Maderfibra, Sociedad Limitada», el Presidente, Santiago Antonio Querol Puig; el Secretario, Antonio José Miret Escrivá; «Envases Molio, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, la Presidenta, Rosa María Molió Cánoves; el Secretario, Antonio José Miret Escrivá, y «Envases Querol, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, Administrador único, Santiago Antonio Querol Puig.—1.249. 2.ª 22-1-2002

MERSON, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general, que se celebrará con carácter extraordinario el día 15 de febrero de 2002 a las once horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en su caso, en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en Barcelona, calle Lluçà, número 11, bajos, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio del actual sistema de administración de la sociedad, estableciéndolo en el de dos Administradores mancomunados.

Segundo.—Reelección de los actuales Administradores solidarios de la sociedad en el cargo de Administradores mancomunados.

Tercero.—Modificación, si procede, de los Estatutos de la sociedad.

Cuarto.—Transformación de las acciones nominativas en acciones al portador, con la correspondiente modificación estatutaria.

Quinto.—Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales en el sentido de suprimir las restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Barcelona, 9 de enero de 2002.—El Administrador.—1.232.

MEVIR, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a todos los señores accionistas a la reunión de Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 19 de febrero del 2002, a las diecinueve horas, en Igualada, plaza de Cal Font, número 5, bajos. Caso de no haber quórum suficiente, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 21 de febrero del 2002, en el mismo lugar y hora, todo ello bajo el siguiente

Orden del día

Único.—Cese y reelección del Administrador único de la sociedad.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Igualada, 15 de enero de 2002.—El Administrador único, Juan Vives Queraltó.—1.605.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, teniendo en cuenta lo preceptuado en el 167 3.º del mismo texto legal, se hace público que con fecha 21 de diciembre de 2001, la Junta general de accionistas de «Miquel y Costas & Miquel, Sociedad Anónima», acordó por unanimidad la reducción de capital social en 230.250 euros, siendo la finalidad y el procedimiento la amortización de 92.100 acciones propias en autocartera, representadas mediante anotaciones en cuenta, de 2,50 euros cada una, que representan el 1,76234213547 por 100 del capital social; quedando cifrado por tanto el capital social de la entidad, tras la mencionada reducción, en la suma de 12.834.750 euros, representado por 5.133.900 acciones de 2,50 euros cada una. Como consecuencia de dicha reducción, se dio nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos sociales con el fin de adecuar el contenido del mismo a la nueva cifra del capital social.

Barcelona, 10 de enero de 2002.—Carlos Jarabo Payá.—1.171.

ONYARBI MANAGEMENT, S. L.
(Sociedad escindida)

ONYARBI 1000, S. L.
Sociedad unipersonal
ONYARBI 2000, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

La Junta general de socios de «Onyarbi Management, Sociedad Limitada», celebrada, con el carácter universal, el día 20 de diciembre de 2001, acordó, por unanimidad, tanto la aprobación del Balance de escisión de la sociedad, de fecha 30 de noviembre de 2001, como la escisión total de la sociedad, con la extinción de la misma, mediante su disolución sin liquidación, y el traspaso, a título universal, de todo su patrimonio social a dos sociedades de nueva creación, «Onyarbi 1000, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal y «Onyarbi 2000, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, todo ello conforme al proyecto de escisión total suscrito por el órgano de administración de la sociedad escindida en fecha 3 de diciembre de 2001 y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya en fecha 13 de diciembre de 2001.

Se hace constar el derecho de socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, y también se señala que, conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando desde la fecha del último anuncio del acuerdo, los acreedores de las sociedades intervinientes podrán ejercitar el derecho de oposición a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

Asimismo, al tratarse de Juntas universales, a partir de la publicación del presente anuncio, los socios y los representantes de los trabajadores, tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 28 de diciembre de 2001.—El Administrador solidario de la sociedad escindida, Antonio Cáncer López.—1.601.

PERÓXIDOS FARMACÉUTICOS, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 11 de febrero de 2002, a las dieciocho horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el día 12 de febrero de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 6.º de los Estatutos, relativo régimen de transmisión de las acciones.

Segundo.—Autorización al Administrador único para la adquisición derivativa de acciones propias.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 14 de enero de 2002.—El Administrador único, Jordi Xiol Quingles.—1.606.

PIENSOS ACOGA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta entidad convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 11 de febrero de 2002, a las doce horas, en el domicilio social, polígono Valdeferrin, 21, de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), en primera